

# GACETA OFICIAL DE COSTA-RICA.

AÑO 2.

San Jose, Miercoles 1º de Mayo de 1861.



NUM. 104.

## CONTENIDO. OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Circular á los Gobernadores.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. NOTAS entre los Gobiernos de Nicaragua y Costa-Rica.

CONGRESO.—Mensaje del Presidente de la República.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.—Edicto.

## NO OFICIAL.

INTERIOR.—Crónica local.—Discurso fúnebre.

REPRODUCCIONES.—Extractos.—El Anuario.—Bibliografía.

ERRATA.—Aviso.

## OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION. N. 9.

Palacio Nacional. San José, Abril 29 de 1861.

Circular á los Gobernadores.

Algunos de los individuos deportados ó confinados por complicidad en la rebelion de Puntarenas, olvidándose de sus promesas de enmienda y de la elemeucia del Gobierno continúan en su conducta relajada, hostilizando á las autoridades, y trabajando contra el órden público.

El permiso de regresar á la República ó á su domicilio se ha dado á aquellas personas á sus instancias, ó las de sus familias y bajo la precisa condicion de guardar una conducta pacífica y conciliadora; quedando en caso contrario sin efecto los salvo conductos concedidos.

Bajo esta intelijencia el señor Presidente de la República me ordena prevenga á U. desplegue la mayor vigilancia sobre las personas indicadas, sujetas á esta condicion por los artículos 36 y 75 del Código penal, siguiendo una informacion de dos testigos honrados contra aquellos que se ocupen en divulgar especies falsas y alarmantes, ó de exhortar con escritos, palabras ó actos subversivos á la desobediencia; ó conspirando de hecho contra las supremas autoridades, ó poniendo dificultades y estorbos á la ejecucion de sus providencias, para que con vista de dicha informacion que U. debe elevar al Gobierno hacerlos cumplir su primitiva condena.

Dios guarde á U.  
ESQUIVEL.

## MINISTERIO DE R. EXTERIORES.

### COPIA.

República de Honduras

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comayagua, Marzo 1º de 1861.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Costa Rica.

Señor.

En la conviccion el Presidente de Honduras, de que el Gobierno de esa República, no podrá ver con indiferencia cualquier suceso que amenaze alterar la paz pública de que felizmente ha estado disfrutando el Estado, por espacio de cinco años, y de que mas bien contribuirá por todos los medios que estén en su mano, á alejar los obstáculos y dificultades que se opongan á la marcha tranquila de este pais, me ha dado órden de transmitir á US. las ocurrencias que han tenido lugar con motivo del desacuerdo en que se ha puesto el Vicario Capitulador de esta Diócesis con el Gobierno y de explicar el origen de donde han partido.—En consecuencia, paso á manifestar á US. lo siguiente:

Las islas de la bahia que forman una parte interesante del territorio de Honduras, fueron devueltas al Estado por la Inglaterra en virtud del Tratado de 23 de Noviembre de 859; pero esta devolucion no pudo conseguirse, si no á condicion de permitir á los isleños el libre ejercicio de su culto; y mientras que generalmente se conviene en la utilidad y ventajas del Tratado, el Sr. Vicario del Cid, ha visto en él un gran peligro para la religion católica que profesa el Estado, y le ha servido de punto de partida para escitar los pueblos al trastorno y la rebelion, como consta de la carta Pastoral que me hago el honor de acompañar á US.

Las cosas sin embargo no han parado en este extremo.—Observando dicho Prelado que la Pastoral no produjo sensacion desfavorable en los ánimos contra el Gobierno, y sintiéndose fuertemente impelido hácia la promocion del desórden, fulminó, en 26 de Diciembre del año anterior, censura contra el Presidente de la

República y otros muchos funcionarios; dando órden así mismo á los Curas Párrocos, para que despues de publicado el anatema, se retirasen del Estado; providencias á cual mas estraviadas y que han merecido ya la reprobacion pública.

El Gobierno ha dado cuenta ya de estos acontecimientos á la Silla Apostólica, con todos los documentos del caso; y se promete que Su Santidad, en vista de las medidas irregulares y contrarias á todo derecho, dictadas por el Sr. del Cid, sabrá imponerle la destitucion y demas penas á que se ha hecho acreedor. Mas como la cooperacion de ese Supremo Gobierno y la del Illmo. Sr. Obispo de esa Diócesis para conseguir un justo desagravio, la cree el Sr. Presidente de Honduras de mucha importancia, desearía que si el Gobierno de Costa-Rica juzga que su conducta al celebrar el referido Tratado, nada tiene de contraria á la religion católica que ha adoptado la República, se sirva expresarlo así á Su Santidad con las explicaciones convenientes y escitar para el mismo objeto al Illmo. Sr. Obispo de ese Estado, patentizando ademas al Santo Padre, la injusticia de los procedimientos del Sr. del Cid, y las ningunas tendencias irreligiosas que abriga este Gobierno.

Para el caso en que el Gobierno de Costa-Rica se determine á obsequiar la solicitud del de Honduras, lo que no debe dudarse, acompaño á US. todos los documentos de que talvez es preciso hacer uso en la esposicion destinada á justificar el proceder de esta Administracion, sin exceptuar las providencias dictadas por el Metropolitano á solicitud del Gobierno, las cuales constan en las gacetas que me hago el honor de adjuntar á US.

Y al dirigirme á US. de órden de S. E. el Jeneral Presidente, tengo el placer de suscribirme atento servidor de US.

(F.) —C. Gomez.

Es fiel.

## COPIA.

N.º 11.—República de Costa-Rica. Ministerio de Relaciones Exteriores.—Palacio Nacional, San José, Abril 16 de 1861.—Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras—Señor—Puse en conocimiento del Sr. Presidente la atenta comunicacion de US. relativa á las ocurrencias que han tenido lugar en esa República, con motivo del desacuerdo entre la autoridad civil y Eclesiástica.—No hay duda, Señor, que ese Gobierno tiene de su parte mil motivos de justificacion, y que en los intereses del pais que rige ha encontrado la línea de conducta que debe seguir en esta cuestion.—Sensible es, que un celo relijioso, mal comprendido y aplicado haya dado ocasion á semejantes conflictos, y que la Autoridad Eclesiástica, en esa República se haya mostrado no solamente injusta y hostil, sino hasta cierto punto anti-nacional.—Mi Gobierno obsequiando los deseos de US. ha solicitado del Venerable y digno Prelado de Costa-Rica, interponga sus buenos oficios para hacer que renazcan en la Diócesis de esa, la paz y armonía que tan necesarias son para el bienestar y progreso de los pueblos.—Entre tanto, mi Gobierno espera que el de US. siga adoptando en este delicado asunto, medios prudentes y conciliadores, y que los intereses relijiosos que son en todas partes la mejor salvaguardia del órden, no sufran menoscabo alguno con motivo de tan desagradable cuestion.

Al transmitir á US. estos sentimientos de mi Gobierno, cábemo la honra de repetirme de US. &c.

(F.) Francisco M. Iglesias.

Es fiel.

## COPIA.

Nicaragua.—Secretaría de Relaciones Exteriores. Palacio Nacional, Managua 23 de Marzo, 1861. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Costa-Rica.

Señor.

Entre este Gobierno y el de

Guatemala, se han cruzado las notas cuyas copias tengo el honor de acompañar bajo los números 1º y 2º, relativas á una nueva invasion de filibusteros al territorio de Centro-América.

El Presidente me ha ordenado suplicar á U.S. se sirva dar cuenta con ellas, á fin de que si ese Gobierno lo tiene á bien se adopte el pensamiento propuesto por nuestra parte, de armar en guerra á espensas comunes, un buque que vigile las costas del Atlántico. No se ocultará á U.S. la importancia y conveniencia del paso, trayendo á cuenta la constante inseguridad en que permanecemos, y la dificultad y dilacion con que en actos dados, adunamos nuestros medios de defensa; y tengo la mayor confianza de que merecerá la atencion seria de ese Gabinete, si quiera como medida interina, para mientras podamos descansar en las otras mas estables que ahora se maduran entre esta y esa República, y los demas Gobiernos de Centro-América.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á U.S. mis respetos y consideraciones.

(F.) *Jerónimo Perez.*  
Es fiel.

COPIA N.º 9.

República de Costa-Rica.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Palacio Nacional. San José, Abril 16 de 1861.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.

Dí cuenta á mi Gobierno con la apreciable comunicacion de U.S. fecha 23 de Marzo próximo pasado, junto con las copias á ella adjuntas.

Costa-Rica ha manifestado repetidas veces su amor á la nacionalidad é independencia Centro-americana, y ha sellado con su sangre, la defensa de tan noble causa. Pronto estará este Gobierno á cooperar con el de esa República en todo aquello que tienda á favorecer la causa comun; pero en asuntos como al que se refiere U.S., sería conveniente y necesario el acuerdo entre todos los gobiernos de Centro-América, pues es muy justo que siendo la causa comun, los gastos lo sean igualmente.

Me repito con la mayor consideracion su muy atento servidor.

(F.)—*Francisco M.º Iglesias.*  
Es fiel.

CONGRESO.

Hoy á las dos en punto, han abierto sus sesiones ordinarias las

Cámaras Legislativas. El Señor Presidente de la República ha dirigido el mensaje que insertamos:—helo aquí.

HH. SENADORES Y REPRESENTANTES.

BAJO los auspicios de la paz, se inaugura hoy vuestra segunda reunion ordinaria, y vais á ocuparos en la mision que el pueblo os ha confiado.

Cuando en el mes de Setiembre del último año, fuistes convocados extraordinariamente, vuestro buen sentido y patriotismo contribuyeron en gran manera á restituir á la República el orden y la paz que en aquellos dias se habian turbado. Al delegar entonces en mí todos los poderes públicos; al hacerme el depositario de las leyes y garantías sociales, me disteis una prueba inequívoca de adhesion y de confianza.

Usando de las facultades que me fueron concedidas; apoyado en la opinion publica, y en la justicia de la causa que defendia, logré restablecer el imperio de la ley, y conservar en la República el orden y la tranquilidad amenazados por una rebelion tan injusta, como incalificable.—Colocado el Gobierno en la alternativa, ó de sucumbir junto con la mayoría del país y las nuevas instituciones, ante las exigencias de una faccion, ó de hacer frente á un bando que á mano armada y con venganzas en el corazon, pretendia escalar el poder, no vacilé un momento en obrar con toda la energia que las circunstancias demandaban, y que la salud de la República exijia.

Sabeis ya el sangriento desenlace del atentado que en el mes de Setiembre próximo pasado se perpetró. Entre los deberes que como Presidente de la República tenia, y los sentimientos de moderacion y humanidad que jamas he desmentido, cedí á una imperiosa necesidad; cedí á las exigencias de la ley, y á mis obligaciones como hombre público;—empero ví con dolor, no solo la preciosa sangre y sacrificios que la pacificacion de Puntarenas costara, sino tambien el inevitable castigo impuesto á los caudillos de la faccion.

Si en la época de un conflicto social es necesaria la mayor firmeza y energia, pasado el peligro son convenientes la clemencia y la moderacion. En un país pequeño se hacen sentir mas á lo vivo los tristes efectos de cualquier trastorno ó division, y una conducta, á la vez que firme, prudente y conciliadora, debe suceder á los medios de activa represion que el imperio de las circunstancias exige en determinadas ocasiones. Consecuente á estos principios he atendido á que la conservacion de la paz, y del orden no se obtengan á costa de lágrimas, ni de persecuciones, y la mayor parte de las personas comprendidas en el pasado disturbio han regresado ya á sus hogares, aunque con algunas restricciones, que la prudencia y el recuerdo de ocurrencias anteriores han hecho indispensables.

La paz impera hoy en la República, el régimen constitucional se haya restablecido, y aunque no faltan al-

gunos descontentos, para quienes no hay gobierno posible, yo vijilo á fin de que sus funestas tendencias no se extiendan mas allá del estrecho círculo á que están reducidas.

Las relaciones exteriores continúan bajo un buen pié: ellas se mantienen y cultivan con todos los Gobiernos amigos, y en especial con las Repúblicas hermanas de Guatemala, Nicaragua y Honduras.

A fin de promover asuntos de comun interés, que tiendan á la unidad Centro-americana, acredité cerca de sus respectivos Gobiernos un Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario, quien se halla actualmente en el desempeño de la importante mision que se le dió.

Costa-Rica desea sinceramente esta union; quiere dar un paso hácia este vital objeto, uniformando en lo posible los grandes intereses nacionales, y sobre todo la Representacion en el Exterior.

La unidad que faese el resultado de la conquista, la expoliacion y la violencia, sería atentatoria é insubsistente; ella debe ser la consecuencia necesaria de la conviccion de voluntarias concesiones y de pacíficos esfuerzos. Tiempo es ya de que Centro-América conozca los peligros que la rodean, si sigue presentándose débil y disuelta, y sinó aparece ante los otros pueblos fuerte y unida en el interior, cuerda y justa en sus relaciones con los demas Gobiernos.

Pronto se reunirá en Washington la Comision que debe conocer de los reclamos pendientes contra esta República. Estos reclamos, resultado en su mayor parte de la necesaria y justa defensa contra el filibusterismo, se sometieron en virtud del convenio de 2 de Julio próximo pasado, que vosotros aprobasteis, á la decision de dos Comisionados, uno por cada Gobierno.

Recomiendo á vuestra deliberacion varios proyectos de ley que os serán presentados, junto con otras reformas y medidas de público interés, de que se hará mérito por los respectivos Secretarios de Estado, al daros cuenta detallada de todos los actos del Poder Ejecutivo.—El cumplimiento de este deber acaso demandará algunos dias de postergacion por la súbita y muy deplorable muerte del Honorable Secretario de Hacienda y Guerra.

SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES.—Si la situacion interior de la República se resiente aun de los efectos de las pasadas divisiones, y de males que traen su origen de otra época, el orden y la paz, bajo cuyos auspicios se levantó Costa-Rica de la oscuridad y postracion colonial, le restituirán su anterior auge, y mediante el Auxilio Divino, luciran para la patria dias de calma, abundancia y prosperidad.

San José, Mayo 1º de 1861.

HON. SENADORES Y REPRESENTANTES  
**J. M. MONTEALEGRE.**

PROVIDENCIA JUDICIAL.

EDICTO.

Ramon Loria, Juez de 1ª ins

tancia de esta Provincia. 1

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra José Antonio Alvarado, ausente, por el delito de hurto de una vaca, de la propiedad del Sr. Santos Chaves, se registra orijinal el edicto que dice así. Ramon Loria, Juez de 1ª instancia de esta Provincia. Por el presente llamo y emplazo al reo ausente José Antonio Alvarado, procesado en esta causa, y en la cual he proveido el auto que dice así: Juzgado de 1ª instancia de Alajuela, á las nueve de la mañana del dia veintidos de Abril de mil ochocientos sesenta y uno. Resultando de la instruccion anterior la prueba requerida por el art. 730 parte 3ª del Código general, para decretar la prision contra el detenido José Antonio Alvarado, como culpable del delito de hurto de una vaca, de la propiedad del Sr. Santos Chaves: se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Alvarado, por el delito indicado: manténgasele en prision; y prévéngasele para que notabre su defensor: entréguesele al Alcalde copia de este auto motivado para que lo registre en el libro respectivo, é inscriba en él al preso anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840 parte 3ª del Código general.—Ramon Loria.—A Escalante.—M. Soto. En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles, en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que sino lo hiciera se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en la ciudad de Alajuela, á las once de la mañana del dia veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon Loria.—A. Escalante.—G. Solórzano.

Es conforme.

Judicatura de Alajuela, á las doce del dia veinte y siete de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

Ramon Loria.

A. Escalante—Benjamin Castro.

NO OFICIAL.

INTERIOR.

Como anunciamos, en el n.º

mero anterior, las exequias fúnebres del Sr. Don Vicente Aguilar, Secretario de Hacienda y Guerra de la República, tendrían lugar el 28, en la Iglesia Catedral. Este acto ha pasado ya: los deudos, los amigos de aquel, y hasta aquellos que hubiesen guardado durante su vida algún resentimiento, de que no está exento el hombre público, en la árdua tarea de dirigir los destinos de un pueblo, todos han concurrido á tributar el último homenaje que la religion guarda á la memoria de los que fueron! A las diez en punto, la Iglesia repercutía el eco de los cantos religiosos, mezclados con las notas melancólicas y sentidas de la orquesta, que imprimían en el semblante de los espectadores un recogimiento profundo.—Y era que el espectáculo convidaba á la meditacion, al silencio é imponía un respeto religioso que hiere todas las fibras del corazón y hace espirar en él, todo cuanto el hombre en esos momentos supremos abrigue de mundano ó terrenal, para solo pensar y reconcentrarse en este tránsito de la vida á la eternidad... La caridad ha hecho olvidar, como era de esperarse todo sentimiento, fundado en el cálculo frío de las pasiones desencadenadas, que si existían se han estrellado ante el respeto que infunde la tumba...

Dios no quiera que nos equivoquemos; pero si lo que vimos es una verdadera reconciliacion con el que dejó de ser, probará que si el odio puede ser un accidente pasajero, en medio de las épocas de transicion, el amor y la caridad son unas virtudes sociales permanentes, cuyo brillo no es capaz de empañar aquel con su furor y su delirio satánico. Hombres de toda clase y posicion, amigos y enemigos políticos han asistido á sellar la tumba de uno de sus hermanos: la concurrencia, concluida la ceremonia religiosa, se dirigió al panteon, acompañando el féretro que fué saludado al salir de la Iglesia con repetidas salvas de artillería. La bandera de la República vestida de luto presidía la escena: la orquesta marcaba sus sonos acompasados, taciturnos y melancólicos: la guardia nacional marchaba en orden y en dos filas, al mando del Jeneral Blanco, y el féretro colocado en un coche, tirado por dos caballos, era conducido á la mansion de la paz, adonde sus amigos y sus deudos iban á depositar el justo tributo de dolor á su memoria. La concurrencia llegó hasta el panteon, y una vez allí, el señor Regente de la Suprema Corte Dr. Don José M. Castro, pronunció un discurso sentido á la altura de la situacion, en que hizo la corta biografía del hombre público á quien la Patria, sus deudos y amigos acababan de perder. El dijo:

SEÑORES.

“Hemos venido á este lugar silencioso y santo á depositar bajo la losa fria los venerados restos de un hombre de Estado. El alto funcionario cuyo yerto cadáver

se encierra en ese féretro enlutado, era ayer el jefe y decano del gabinete del Gobierno. Su nombre es del dominio de la historia, y la verdad que lo ensalza es una verdad que honra á la Nacion. A esta sirvo.

El Costaricense que por la extraordinaria fuerza de su espíritu, por la exactitud de sus cálculos, su laboriosidad infatigable y una decente economía se sobrepuso á todos sus compatriotas, en caudal, llamó desde luego la atencion.

El sufragio popular que en años anteriores le habia llevado al Poder Legislativo, le elevó en 1856 á la Vicepresidencia de la República, de cuya silla le separó bien presto lo quebrantado de su salud. En 1859 el Gobierno Provisorio le nombró Ministro de Hacienda y Guerra, destino que muchas veces, en épocas ménos difíciles, habia rehusado.

No por ambicion que nunca tuvo, no por vanidad que jamás conoció, sino tan solo por amor á su patria rodeada entonces de peligros inminentes, Don Vicente Aguilar tomó en sus manos la mas espinosa de las carteras. Sobre tan formidable peso, el voto público le cargó con el de Diputado á la Asamblea Nacional Constituyente, y su firma es una de las que figuran en la Constitucion actual de la República.

Reorganizada esta, el Congreso le designó, junto con otro muy distinguido Ciudadano, para ejercer por orden y en sus casos el Poder Ejecutivo.

Pero no fué sino en el desempeño de la Secretaria de Hacienda y Guerra y como jefe del gabinete, que el Sr. Aguilar tuvo ocasion de demostrar y demostró: que su importancia en la condicion de hombre público, no era inferior á su valer en la calidad de hombre privado.

Hay crisis que se aumentan y combinan como para poner á prueba el talento y la energía; hay borrascas en que solo al piloto diestro es dable salvar la nave.

En una época de tantas exigencias sin tregua, de tantas pretenciones despertadas, de tantos recelos profundos, de tantos enojos implacables, y tantas pasiones en juego; en una época de transicion en que se sucedían unos á otros los embates reaccionarios, y en que el tesoro nacional agotado y enormemente comprometido no podía hacer frente á los gastos que la situacion demandaba, Don Vicente Aguilar tomó á su cargo los despachos de Hacienda y Guerra.

Bastaría para calificar su conducta administrativa el resultado por el cual deben siempre juzgarse los actos de un ministro.

Ese resultado á que el Sr. Aguilar esencialmente cooperó, es que el país se salvó de los horrores de la anarquía, y que el Gobierno y la Constitucion se conservan á despecho de los innumerales escollos que atravesaron.

Pero notorio es que á su talento elevado y previsor, á su juicio profundo, á su prudencia proverbial, á su firmeza digna y á su

probidad incuestionable, Don Vicente Aguilar reunia la mas rara serenidad de espíritu, calidad importante en el hombre público, y necesaria para triunfar en los vaivenes de la política. Jamás la presencia del peligro turbó su mente, ni el aguijon de las pasiones precipitó sus actos. Siempre fueron estos el resultado de maduras reflexiones!

Notorio es tambien que el Sr. Aguilar no era de los que podían limitarse á conservar. El dictó multitud de medidas con tendencia á mejorar la condicion presente del país, y abrigaba sobre el porvenir grandes y útiles designios para cuya realizacion esperaba que la paz y la tranquilidad diesen á la República, en el exterior, el crédito indispensable.

No se hace una justa apreciacion de los actos de un gobierno, sin miramiento á las causas que los impulsaron y á las circunstancias que en ellos influyeron.

Cuando á esto se atiende, mucho de lo que parece absurdo, en el fondo se ve, como lo es, justo y razonable.

Ademas, ningun hombre es infalible. El Sr. Aguilar pudo muy bien haberse equivocado algunas veces; pero su norte fué en todo, el bien de su patria, su intencion fué siempre sana y recta. Los errores involuntarios no deben tomarse en cuenta. Los que hubiere cometido el Sr. Aguilar desaparecen ante sus muchos aciertos, y no pueden afectar su mérito, ni empañar el lustre de su nombre.

Los límites de este discurso no me permiten entrar en honrosos confirmatorios pormenores, ni su carácter se presta á comprender las virtudes privadas del compatriota que lloramos.

¡Aguilar ha muerto, Señores! y este numeroso cuanto respetable concurso en rededor de su cadáver, esos semblantes mustios, ese sentimiento general, hablan mas alto que las razones.

He concluido el hombre público ha hecho el panegírico del hombre de Estado: ¡el amigo de Don Vicente Aguilar llora en silencio sobre su tumba!!!

Terminóse la funcion con salvas de artillería y descargas de fusilería; y la concurrencia regresó á sus hogares despues de haber dejado en la mansion del descanso al, que vive ya para la eternidad...

#### REPRODUCCIONES.

#### TRADUCCION.

Del Anuario enciclopédico del presente año que se publica en Paris y del que uno de sus editores es el Sr. Conde de San Priest que se ha hecho un lugar distinguido en la gratitud de los Costaricenses por la solicitud con que ha procurado datos que honran á esta pequeña República, tomamos lo siguiente:

“Costa-Rica,—uno de los cinco Estados de la América Central, que todos tienen una estension ó superficie, casi igual á la de Fran-

cia.—Su clima tropical, es demasiado favorable para el progreso y desenvolvimiento de la riqueza agrícola.—Costa Rica, se ha hecho notar siempre por la industria é inteligencia de sus pobladores.—Con justa razon es considerada como una de las repúblicas americanas que despues de la proclamacion de la independencia, ha marchado con la mas firme resolucion y buen éxito en las vias de la civilizacion y de las mejoras progresivas.—La ciencia y la instruccion se desenvuelven cada año bajo el impulso liberal del Gobierno, y mediante los cuidados de la Universidad que está llamada á prestar al país importantes servicios.—Es proporcionalmente, el Estado de toda la América, á quien la Europa, envía una parte muy considerable de sus libros”.

Sigue despues ocupándose de su organizacion política, que juzga liberal y de acuerdo con los progresos del siglo, y continúa diciendo:

“En el número anterior del “Annuaire”, dijimos que el Presidente Mora habia sido desterrado, y depuesto del Poder por una revolucion pacífica en la cual no se derramó una sola gota de sangre (Agosto de 1859)—Despues de esta revolucion el Doctor Montealegre fué nombrado Presidente conforme á la nueva Constitucion que acababa de ser promulgada.—El antiguo Presidente Mora se habia refugiado con su familia en San Salvador, desde donde se mantenía en inteligencias secretas con sus partidarios, con la esperanza de reconquistar el Poder.—Despues de haber promovido con sus afectos varias complicaciones en el interior y estimulado á la rebelion repetidas veces, por último invadió él mismo en persona el país en Setiembre de 1860.—Desembarcó en Puntarenas con una tropa de aventureros, y se esforzó en sublevar las Provincias á fin de marchar sobre la Capital.—

El Presidente Montealegre tomó entonces medidas activas y enérgicas.—Declaró al país en estado de sitio, convocó al Congreso extraordinariamente, para obtener nuevas facultades, y envió contra Mora tropas al mando del Jeneral Blanco.—Mora y el Jeneral Cañas se situaron en una trinchera muy favorable y á propósito para su defensa.—Despues de una lucha encarnizada, sucumbieron y fueron hechos prisioneros con algunos oficiales.—Un consejo de guerra condenó á muerte á Mora, Cañas y un Coronel Chileno.—Todos tres fueron fusilados el 24 de Setiembre.—Cesado el peligro, el Presidente se apresuró á levantar el estado de sitio y á proclamar una amnistía general.—La primera noticia de la ejecucion produjo en Europa una impresion terrible.—No se sabia por que habia ocurrido el Gobierno á adoptar un partido tan extremo; pero no tardó en comprenderse que él habia nacido de la ley y de la necesidad rigurosa, para prevenir una nueva invasion que habria podido tener las consecuencias mas

desastrosas para la República, encendiendo la llama de la guerra civil.—La muerte de Mora y de Walker por un lado, y por otro el patriótico ejemplo que el General Flores acaba de dar en el Ecuador, contribuirán sin duda muy eficazmente, á poner término á las empresas de los ambiciosos que por tanto tiempo vienen desangrando y explotando los Estados de las dos Américas.

Por lo demas, los acontecimientos ocurridos en San José, no permiten dudar á persona alguna, que el ex-Presidente Mora, no gozaba ya de la confianza de su país.—Durante los últimos años de su administracion, habia explotado la legislación nacional en su provecho, encadenado la prensa, y hecho del Estado un patrimonio destinado á enriquecerse él y los suyos.—Así es que ha dejado al Tesoro público en una situación deplorable, situación que con los trastornos promovidos por él y su última invasion, ha venido á agravarse notablemente.

El nuevo Presidente apoyado por la opinion pública y secundado por los hombres mas honorables del país, ha dejado asegurado el orden y la mas cumplida ejecución de las leyes. Todo permite esperar que, bajo su administracion no se verán renovar los abusos ni los actos de nepotismo que minaron la base y aparejaron la caída del anterior Gobierno. La República de Costa-Rica, gozando de una plena seguridad, podrá desarrollar las fecundas riquezas naturales de su suelo, y obtener rápidamente el crédito y la confianza que ha sabido ganarse, estando mejor que ninguna otra de sus hermanas de la América española, en posesion de elementos de prosperidad mas numerosos y mas fáciles de realizar.

#### OPINION.

*De la prensa extranjera, sobre el Salvador y Costa-Rica.*

SALVADOR.

Las fechas de San Salvador llegan al 9 del que cursa.

Las gacetas del 2, 5 y 7 que hemos recibido no tienen parte oficial, comienzan y acaban no oficial. Esto depende de que no hay gobierno ahora en la República. Estaba en Guatemala el señor capitán general Presidente, Don Gerardo Barrios.

Verdad es que alguien aparece como Poder Ejecutivo, mas ni un solo decreto ó resolución ha dado, acaso temiendo de desagradar al Dictador.

La "Gaceta oficial" se ocupa de la recepción en Guatemala, del Presidente Barrios. Entre las diversas descripciones nos ha dado la tentacion de copiar un rasgo, que aparece en el número 34 de dicho periódico. "El 30 de Diciembre último, día, todos los ilustrísimos señores Obispos residentes en Guatemala, y todos los señores canónigos y otros eclesiásticos distinguidos, visitaron al señor Presidente Barrios. Al siguiente día fué invitado S. E. por los RR. PP. Jesuitas, para que visitase en la noche, el Colegio que ellos rigen con aplauso general, acompañado de la Excm. señora su esposa, la señora hermana de esta y una Sta. prima de ambas, no obstante ser prohibida la entrada de señoras á dicho establecimiento; pero los RR. PP. solicitaron y obtuvieron permiso del Illmo. señor Obispo, para que en este caso excepcional, se respetase la soberanía de la institucion." Aquí se hace la narracion del recibimiento, etc. etc. que fué todo regio.

¿Para qué serian tantos sacrificios, hechos en el ara de la Independencia?

COSTA RICA.

Las fechas de San José son de 14 de Enero corriente.

La "Gaceta oficial" publica un decreto, reglamentando las aduanas, una disposición ejecutiva para que las cédulas de 2.ª clase se admitan en pago de tierras de tabacales: otra resolución ejecutiva, aumentando la cuota para la enseñanza primaria, y otra últimamente sobre nuevas elecciones municipales en Pantareñas.

Nuevo indulto ha sido espedido, que comprende á mas de 40 personas, y segun dice la Gaceta quedaban solo quince fuera de la gracia.

La "Nueva Era", como de costumbre, se ostenta liberal é ilustrada; sus artículos de fondo son dignos de leerse por los hombres de progreso, y los de noticias se acercan á lo probable, teniendo buenos correspondientes.

Costarica está perfectamente tranquila, y bajo la administracion ilustrada y liberal del señor Montecalegre y sus ministros: no hay temor de revolucion.

(Del Comercio de Lima.)

#### EXTRACTO.

*Los libros en Paris y en Londres. — Condiciones particulares de cada uno de esos centros de publicidad. — Bruselas y Leipzig.*

Nada sería mas curioso que formar la estadística literaria ó intelectual de los Estados europeos, en vista de las interminables listas de anuncios ó catálogos que insertan los periódicos de Londres y Paris respecto de las nuevas publicaciones de libros, unos originales enteramente y nuevos, otros traducidos de diversas lenguas, y otros que son meras adiciones de obras anteriormente dadas á luz. Cada semana aparece un catálogo de recientes publicaciones que indica la infatigable actividad del espíritu y de las prensas en estas sociedades, tan viejas en apariencia y que sin embargo se renuevan sin cesar.

Tal parece como si la humanidad, no contenta con progresar naturalmente, quisiera rehacerlo todo para centuplicar la importancia de su inmensa labor, si se ha de juzgar por la actividad casi febril que se manifiesta en la tipografía. Y es natural que así sea y que cada día ese movimiento sea mas enérgico, pues cada día que pasa produce el doble resultado de aumentar el caudal de los conocimientos y destruir muchos errores de tiempos anteriores. Lo que ahora un siglo era la verdad ó se aproximaba mas á ella, vino á ser un error hace cincuenta años; la verdad de hoy no es la verdad de medio siglo antes, y en el siglo XX será mirado como erróneo muelo de lo que hoy se siente por exacto. Así lo exige la ley eterna del progreso, ley que manteniendo en la humanidad y la naturaleza la perpetuidad de ciertos principios fundamentales y universales, no cesa de modificar á los hombres y á las cosas en sus formas y combinaciones, modificando por lo mismo las ideas. Jamas una situación se repite del todo, y es por eso que la literatura, para corresponder á su mision compleja, tiene que ser infatigable en su trabajo de creacion y descomposicion, haciendo que el espíritu remonte sin cesar hácia la luz y la fuerza supremas ó la perfección, pasando de un error grave á o-

tro menor, ó de una verdad muy incompleta de ayer á otra mas avanzada de hoy, que será mejorada mañana, pero que no será absoluta en ningún caso, por que lo absoluto en este mundo excluye la idea del progreso indefinido.

Pero si ese movimiento es universal y tiene condiciones análogas en todas las regiones civilizadas de la tierra, cada país tiene, sin embargo, su modo peculiar de servir á la renovación de los conocimientos por medio de las letras, segun el genio particular que el clima, la geografía, las tradiciones y las instituciones le han dado á cada raza; y es precisamente de esa divergencia de génius ó tipos sociales que provienen los mayores progresos del espíritu humano. Es por eso que, si la unificación general del mundo en la tendencia á la justicia y en la obra comun del progreso es un gran bien, que la civilizacion solicita con empeño, nada es mas imposible ó absurdo, y en caso de ser posible nada sería tan funesto, como la unidad absoluta de los movimientos de la humanidad, unidad que destruiría todo lo que cada raza tiene de característico, degradando las á todas y haciendo del hombre una especie de autómatas sometido á reglas convencionales en todos sus modos de accion y de progreso.

Estas verdades se manifiestan con evidencia en la bibliografía europea, y de tal modo que, aun sin leer mas que una pequeñísima parte de lo que se publica, ó cerrando los ojos á todo basta fijarse en los títulos de las obras que cada país publica, y que los periódicos, anuncian, para comprender cual es el genio literario de estos países y cuales son las tendencias respectivas de su literatura. Así, vemos que, aunque Londres, Paris, Viena, Berlin, Amsterdam, Bruselas, Leipzig, Turin, Madrid y otras capitales coinciden en la publicación de ciertas obras que son comunes á toda civilizacion y toda sociedad, cada una tiene cierto distintivo que le es genial y revela la índole de la sociedad á quien sirve de centro. En la gran masa de publicaciones vereis que Alemania se distingue por los libros que presuponen intuición personal y profunda, cavilacion y fantasía; en Holanda los que indican la preocupacion del hogar, sea que este se halle establecido á orillas de un canal, sea á bordo de un buque; en Inglaterra los que manifiestan el cosmopolitismo ó el hábito de la locomocion; en las sociedades meridionales, como Italia y España, los que representan la pasión, la movilidad de los caracteres y el esplendor de la naturaleza; y en Francia y los pueblos análogos, que se sirven de la misma lengua, (en Bélgica y Suiza) todo lo que implica deducción, generalizacion, combinacion metódica de análisis y síntesis.

De ahí viene que Alemania se ofrezca á los ojos del viajero como el país de los filósofos, los matemáticos y los creadores de fantasías estrañas; Inglaterra el de los geógrafos, narradores de viajes, economistas é ingenieros y críticos de las costumbres de todos los países; Francia el país clásico de los historiadores, publicis-

tas, críticos, literarios y novelistas satíricos y del género histórico; y que Italia y España se hagan notar por la tendencia poética de sus libros, en los cuales la imaginacion hace un papel mucho mas importante que la observacion.

Si las obras originales de cada país son el mejor termómetro de su genio, el carácter de sus traducciones es tambien el medio mas seguro de conocer el grado de comunidad que hay entre los pueblos y el jiro que va tomando la civilizacion. Es verdad que un pueblo que nada produce y no se nutre sino con traducciones ó libros extrajeros, prueba su esterilidad intelectual y decadencia; pero cuando hay igual actividad en la publicación de obras propias y traducidas, se puede tener por seguro que las sociedades han entrado en una via de fraternizacion fecunda y cosmopolita. Esto es precisamente lo que está sucediendo en Europa, ó al menos en sus grandes capitales.

Donde quiera se vé la tendencia de cada pueblo á asimilarse mas ó menos las producciones de los demas, ensanchando así la esfera de los conocimientos. Alemania toma de Italia lo que puede favorecer en ella el desarrollo del sentimiento artístico, Francia toma de Alemania los sistemas filosóficos y las mas profundas concepciones científicas para analizarlas, criticarlas y vulgarizarlas con ese buen sentido tan certero que distingue al genio francés; ó traduce de las letras inglesas los libros de geografía y economía política y las novelas de costumbres, tan populares en Inglaterra y poco cultivadas en Francia. Inglaterra, á su turno, se esfuerza por asimilarse, por medio de la traducción, lo que hace la fuerza de la literatura francesa: las obras de análisis, de crítica y simplificación, que tienden á democratizar la verdad poniéndola al alcance de todo el mundo; obras en que las ciencias morales y políticas tienen el primer rango, sin que por eso dejen de tener un puesto muy importante las ciencias naturales. En España, Italia y Francia, que por causa que no es del caso exponer, se han quedado atras durante los dos últimos siglos, en lo relativo á ciencias naturales, filosofía, política y otros ramos, tratan hoy de recuperar el terreno perdido, buscando en Francia Inglaterra y Alemania el caudal de conocimientos que les falta.

(Concluída.)

#### ERRATA.

En el artículo "Costa-Rica y El Español de ambos mundos" inserto en la Gaceta anterior, y en los ejemplares que circularon en la República, al hablar de la revolucion de Irlanda, dice: "fueron decapitados"; debe leerse fueron condenados á muerte.

#### AVISO.

SE VENDE

Con bastante comodidad, la casa de la Señora Doña Ines Cueto de Aguilar, á treinta varas de la plaza principal.—La persona que quiera verse del precio y condiciones, puede verse con

Manro Aguilar.

(En casa de doña Narciso Landambert.)

Célimo Basco.—Red.—IMPRESA NACIONAL